

Radicación	05001 31 03 022 2023 00020 00
Tipo de proceso	Ejecutivo
Demandante	Promosumma S.A.S.
Demandado	Iván Mauricio Vélez Vélez y G4 Project S.A.S.
Auto de sustanciación Nro.	367
Asunto	Accede a suspensión



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento la comunicación de la Superintendencia de Sociedades por medio de la cual informa a esta dependencia judicial la admisión a Trámite de Negociación de Emergencia de Acuerdo Reorganización adelantado por la sociedad aquí codemandada G4Project S.A.S. identificada con Nit. 901.133.4881.

En este orden, de acuerdo a lo mandado en el numeral 2º del párrafo 1 del artículo 8º del Decreto 560 de 2022, se suspende el presente proceso ejecutivo frente a dicho codemandado.

Dicho lo anterior, se requiere a la parte actora para que dentro del término de ejecutoria de la presente providencia realice las manifestaciones que estime pertinentes. Fenecido dicho lapso de tiempo, se continuará en la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

1 [13Memorial20230313.pdf](#)

GJR

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 24/03/2023 en la fecha se
notifica el presente auto por ESTADOS
N° 031 fijados a las 8:00 a.m.

AMR
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 871f2cb235fd072be2dfac0fbeb1ef76dbf3482c8ac145c4fb3edc4740739501
Documento generado en 23/03/2023 01:21:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>